



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 11 07 2019

Ex art 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF)

La convocatoria del Pleno, de conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), corresponde al alcalde o presidente de la Corporación. En el ejercicio de dicha atribución le convoco a usted a la sesión extraordinaria (art 38 ROF) que tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, 1), en primera convocatoria, el día 11 07 2019, a las 19:00 horas

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha sesión en primera convocatoria, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90 del ROF

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación del acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento de 15 07 2019
- 2) Dación de cuenta de la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes
- 3) Régimen de dedicaciones de los miembros de la Corporación y retribuciones de los mismos
- 4) Dotaciones a los grupos políticos
- 5) Asistencias a concejales
- 6) Periodicidad de sesiones del Pleno
- 7) Composición de las comisiones informativas permanentes
- 8) Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno
- 9) Conocimiento de las resoluciones del alcalde en materia de nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local y tenientes de alcalde, así como de las delegaciones que la Alcaldía ha tenido a bien otorgar
- 10) Delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El Alcalde
Documento firmado electrónicamente